

agricultura

PRADO L.G.

CONVENIO PARA DAR 8'45 MILLONES DE EUROS EN CRÉDITOS

El Gobierno regional y las entidades financieras se comprometen a dar liquidez al campo



Importante acuerdo a tres bandas: 19 bancos y cajas de ahorro que operan en Castilla-La Mancha se comprometen a financiar créditos por un valor total de 8'4 millones de euros al sector agroalimentario, la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria (SAECA) avala los préstamos y el Gobierno regional bonifica los intereses.

Para hacer efectivo este compromiso, la pasada semana se firmaron en Toledo los convenios financieros que concretan tres Órdenes de Ayudas aprobadas recientemente por la Junta de Comunidades con el objetivo de dotar de liquidez a la industria agroalimentaria. Una de las órdenes especifica las bonificaciones de los intereses de los créditos que pidan las

asociaciones e industrias agroalimentarias de la Comunidad. La segunda Orden regula la bonificación de los préstamos a socios de cooperativas agroalimentarias, mientras que la tercera Orden está destinada a facilitar los créditos a cooperativas, socios cooperativistas e industrias agroalimentarias a través del aval de la sociedad pública SAECA.

Las entidades financieras firmantes y a las que los beneficiarios de estas órdenes pueden acudir son: Caja Rural de Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete, CCM, Caja Guadalajara, Caja Campo, La Caixa, Caja Murcia, Caja Sol, Cajamar, Unicaja, Ibercaja, Caja Madrid, Bancaja, Banco Popular, Grupo Santander, Banesto y Sabadell Atlántico. En la imagen, el presidente Barreda posa con los responsables de las entidades financieras firmantes, la representante de SAECA y los dirigentes de Asaja, Upa, Coag y la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha. ■

CCM se involucra con el sector vitivinícola

Caja Castilla La Mancha ha puesto a disposición de los viticultores, bodegueros y cooperativas de la región unas líneas de financiación específicas para atender las necesidades de recolección y compra de uva para la campaña de 2009. Así, los viticultores podrán acogerse a préstamos especiales, cuya cuantía puede alcanzar hasta el 100% del

valor de la uva. Se trata de préstamos a corto plazo con un máximo de hasta 11 meses (fecha máxima hasta el 30 de septiembre de 2010). Para contratar alguno de estos préstamos, el viticultor deberá contar con el compromiso formal de la cooperativa, certificado por escrito, de ingresar directamente el importe del producto entregado en la cuenta

que el prestatario mantiene en CCM. La entidad también ha lanzado al mercado dos líneas de financiación dirigidas específicamente a bodegueros y cooperativas consistentes en cuentas de crédito específicas con excelentes ventajas. Ambas tendrán un plazo de vigencia de once meses (cómo máximo hasta el 31 de agosto de 2010).